



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

Tutela 1ª Instancia
Rad.: 111822

COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR

Bogotá, D. C., treintaiuno (31) de julio de dos mil veinte (2020).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por la **COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR** contra la **SALA ADMINISTRATIVA** del **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial (Oficina de Desarchivo), al Banco AV VILLAS, el Juzgado 35 Civil Municipal de Bogotá y a las partes e intervinientes del proceso ejecutivo No. 110014003035-2011-1600-00.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas para que, dentro del improrrogable término de **veinticuatro (24) horas**, se pronuncien sobre la demanda instaurada por el accionante y aporten copia de las piezas procesales que consideren relevantes para la solución del caso.

3. Remitir a los involucrados copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria

Sala Casación Penal@2020